



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6773

18/03/2020

16812

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

La Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, establece que el Gobierno promoverá una cultura de Seguridad Nacional. Asimismo, la Estrategia de Seguridad Nacional 2017 considera que uno de los objetivos generales es promover una cultura de Seguridad Nacional.

La Estrategia prevé la aprobación de un Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, que sirva de catalizador para la implantación progresiva de una cultura de Seguridad Nacional inclusiva, participativa y colaborativa.

El Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional deberá ser aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional. Su elaboración, proceso en el que participan todos los departamentos ministeriales y el Centro Nacional de Inteligencia, se encuentra en marcha.

El Departamento de Seguridad Nacional (DSN), del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, no dispone de asignación presupuestaria propia. El futuro Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional será un plan integrador de las diferentes medidas ya existentes en el seno de la Administración Pública.

Madrid, 23 de abril de 2020